A C T A D E C O N S T I T U C I O N

Nosotros los abajo firmantes, vecinos de Cúcuta, mayores de dieciocho (18) años, obrando en nuestro propio nombre, instalados en Asamblea de Constitución y obrando en calidad de representantes legales de nuestras cooperativas y después de considerar el Cuerpo de Estatutos que se adjunta a la presente acta, hemos acordado lo siguiente:

1ª Declarar constituída en esta fecha la Sociedad que se denominará CENTRAL DE COOPERATIVAS DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA LTDA. "CENCOAR", con domicilio principal en el municipio de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, la cual inicialmente se forma por los socios que firman la presente acta.

2ª Aprobar los estatutos que han de regir la sociedad, los cuales se acompañan debidamente firmados por los miembros del Consejo Provisional de Administración.

3ª Integrar un Consejo Provisional de la siguiente forma:

Gerente ...DR. FRANCISCO CONTRERAS... Suplente ...VICTOR BALLESTEROS...

Auditor ...MANUEL ESTEVEZ... Suplente ...WILLIAM CLAVIJO...

Tesorero ...CARLOS SUAREZ... Suplente ...GLORIA MIRANDA DE PINTO...

Secretario ...FRANCISCO LOBAN PRADA... Suplente ...PABLO CONTRERAS...

4ª Conferir poder al Gerente Provisional para que gestione ante el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas, el reconocimiento de Personería Jurídica de la Central para que introduzca con los Miembros del Consejo de Administración las modificaciones que indique el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas a los estatutos y para que extienda la Escritura de protocolización de todos los documentos.

Esta Central se regirá por las normas legales y reglamentarias pertinentes y por sus estatutos.

En fé de lo que queda consignado, firmamos esta acta en cuatro (4) ejemplares del mismo tenor, hoy 18 de Noviembre de 1983, en Cúcuta, Departamento Norte de Santander, República de Colombia.

CONSEJO PROVISIONAL

Gerente .....

Tesorero .....

Auditor .....

Secretario .....

ENRIQUE FLOREZ FAILLACE
NOTARIO TERCERO PRINCIPAL

RELACION DE SOCIOS FUNDADORES

1 .....

Coop. Transportadores Cúcuta Ltda
Gerente: Carlos Suarez
Capital Suscrito 40.000.oo
Capital Pagado 10.000.oo
C.C. 1.916.330 de Cúcuta
Actividad Principal: Transporte

2 .....

Coop. Empleados Sena Cúcuta Ltda
Gerente: Gloria Velandia de Pinto
Capital Suscrito 16.000.oo
Capital Pagado 4.000.oo
C.C. 37.215.368 de Cúcuta
Actividad Principal: Ahorro y Crédito

3 .....

Coop. Motilonari Ltda
Gerente: Juan J. Ortega Garcia
Capital Suscrito 25.000.oo
Capital Pagado 10.000.oo
C.C 13.37..250 Sardinata
Actividad Principal: Consumo

4 .....

Coop. Erodirio Portosantandereana Ltda
Gerente: Manuel Esteven López
Capital Suscrito 19.000.oo
Capital Pagado 8.000.oo
C.C. 5.536.024 Bucaramanga
Actividad Principal Consumo

5 .....

Coop. Multiactiva el Tarra Ltda
Gerente: Victor Daniel Ballesteros
C.C. 13.355.536 de Ocaña
Capital Suscrito 10.000.oo
Capital Pagado 2.500.oo
Actividad Principal Consumo - Mercadeo

6 .....

Coop. Portosantanderena del Carbón
Gerente: Francisco Duran Prada
C.C. 1.996.580 Sardinata
Capital Suscrito 10.000.oo
CapitalPagado 2.500
Actividad Principal: Mercadeo Carbón

7 .....

Coop. Especializada Educación Atalaya
Gerente: Pablo Contreras U
C.C. 13.345.147 de Pamplona
Capital Suscrito 10.000.oo
Capital Pagado 2.500.oo
Actividad Principal Educación

8 .....

Coop. Transportadores Unidos de Ocaña
Gerente: Willian Clavijo
C.C 13.359.944 de Ocaña
Capital Suscrito 10.000.oo
Capital Pagado 2.500.oo
Actividad Principal Transporte

9 .....

Coop. Universidad Fco. Paula Santander
Gerente: Luis Francisco Contreras
C.C. 5.3..3.506 de Cúcuta
Capital Suscrito 40.000.oo
Capital Pagado 10.000.oo
Actividad Principal: Ahorro y Crédito

10 .....

Coop. Transportadores de Tame
Gerente: Pedro Lagos
C.C. 1.076.743 La Uvita
Capital Suscrito 10.000.oo
Capital Pagado 2.500
Actividad Principal Transporte

11 .....

Coop. Profesionales del Norte de Sder.
Gerente Publio Cuito Fonseca
C.C. 6.741.559 de Tunja
Capital Suscrito 10.000.oo
Capital Pagado 2.500.oo
Actividad Principal: Producción

Cuota de Admisión pagada por cada cooperativa: $2.000.oo
Capital suscrito por cooperativa: 1% del [illegible]

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE CUCUTA
ENRIQUE FLOREZ FAILLACI
NOTARIO TERCERO PRINCIPAL

SECRETARIA